



SEELLO VARTO VENTITE  
MARA VEDIS. ANO DE MIL  
SIECIENTOS Y VEINTE Y  
OCHO.

Juntos hámise la mofra cha f. do Juan de  
Puzier =

Memorial

Jose de Memoriat de el Sr. Nicolas Montanar  
En qu espusa que errandose basiendo  
Lugon diez y nueve tierras que fucunde  
s. hús para harenle pago de lo que esta  
Cud. idem f. no auense leho gornura en  
todas, no equibale su imponte p. satis  
zente en una atencion lo que anteceden  
te mente bien representado a esta Cud.  
grde, le consigne las dos suertes de tierra  
Inculca que pidio en su precedente memo  
rial esta cantidad que correspondiere  
al desmorte que aducrear, y entendiendos  
por esta Cud. f. no auense confirmado  
endos diecaynueve los Cavallos Capitul  
nes, el Sr. Alcalde maior = Mandare Boras  
lo que se hizo en la forma sig.  
El Sr. Juan de Medina = Dixo es de Dictamen  
selede al Sr. Nicolas las dos suertes de tierra  
que explica en su memorial en pago de  
pago del credito que tiene contra esta  
Cud. a los quexos que constare sean  
arruendado las de esta Ciudad, siendo  
al maior que se encontrare endos  
Baxendans. En atencion al beneficio  
que executo f. estos l. en el paxdano  
que hizo a esta Cud. para la paga de la

